



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3736/2018

BITÁCORA: 15/G3-0058/08/17

Toluca, México, 21 de Junio de 2018

PEDRO SANCHEZ ZEPEDA
CALLE TORRES CHICAS 1366 EL SEMINARIO 1A SECCION
50170 TOLUCA, MÉXICO

Hago referencia a su escrito de fecha 22 de Agosto de 2017 ingresado en esta Unidad Administrativa el 23 de Agosto de 2017, por medio del cual desiste del trámite: SEMARNAT-03-020, Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez.

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Toda vez que el trámite en el que se actúa se sigue únicamente a petición y en beneficio del interesado sin que el desistimiento de mérito afecte en forma alguna el orden e interés público, se acuerda de conformidad con el mismo y en esta fecha **se da por concluido el procedimiento** en los términos y para los efectos previstos por lo artículos 57 fracción II y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Lo anterior, con fundamento en las disposiciones invocadas, así como los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción XXX, 19 fracciones XXIII y XXV, 38, 39 y 40 fracciones I y XXXII del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Édgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM*MMH*VVM

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DECLARADO
21 JUN 2018
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

